

**ASAMBLEA
GENERAL
ORDINARIA
2023**

1

**Lectura y aprobación, si procede,
del Acta de Asamblea de 12-11-2023**

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

POR LA JUNTA DIRECTIVA F.C.B.:

D. NORBERTO ORTIZ ALONSO *Presidente*
D. JOSE MANUEL ORTIZ ALONSO *Vicepresidente*
D. MIGUEL JULIAN CUBILLAS CALVO *Tesorero*
D^a CORA M^a ARRIARAN AMIEVA *Secretaria*

Vocales:

POMPILIO ORTIZ ORTIZ (Bolo Pasiego)
ELOY CARRÉ SIERRA (Pasabolo Losa)
JESÚS ORTIZ DEL RÍO (Pasabolo Tablón)
ALEJANDRO ORTIZ ALONSO
JUAN MANUEL VIAÑA LÓPEZ
ISRAEL DÍAZ FERRERAS

ESTAMENTO DE CLUBES = 19	ESTAMENTO DE JUGADORES = 12	ESTAMENTO DE ÁRBITROS = 5
<ol style="list-style-type: none">1. P.B. BARROS2. P.B. CAMARGO3. P.B. CAMPOO DE YUSO4. P.B. CASA CHOLO5. P.B. COMILLAS6. P.B. EL PUENTÓN7. P.B. FERNANDO ATECA8. P.B. JOSÉ CUESTA9. P.B. JV ORUÑA10. P.B. LA CIGOÑA11. P.B. LA COLINA12. P.B. LA LLAMA13. P.B. MAOÑO 201514. P.B. QUICO GALUZA15. P.B. RIAÑO16. P.B. RIOTUERTO17. P.B. SALCEDO18. P.B. SAN JOSÉ19. P.B. VALLE DE VILLAVERDE	<ol style="list-style-type: none">1. ABASCAL MONTE, DAVID2. ALBUERNE SERNA, ALFONSO3. AMÉNABAR PÉREZ, JUAN A.4. CONDE CASTILLO, CEFERINO5. CRESPO TOCA, JULIÁN6. EGUSQUIZA GONZÁLEZ, GONZALO7. GARCÍA ACEBAL, JAIME8. GARCÍA DUEÑAS, CARLOS A9. MIGOYA DÍAZ, IGNACIO10. MORA PARDO, JOSE M^a11. ORTIZ DEL CARMEN, JOSÉ L.12. ORTIZ REVUELTA, CELSO	<ol style="list-style-type: none">1. ABASCAL ABASCAL, ESTEBAN2. CRUZ RUIZ, JESÚS A.3. ESCANDÓN ALONSO, ALFREDO4. VILLAR SOLÓRZANO, ALEJANDRA5. ZORRILLA GUTIÉRREZ, JUAN I.

En Santander, en la bolera cubierta "Mateo Grijuela", siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre de 2023, se reúne con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de Norberto Ortiz Alonso y con la asistencia de 36 miembros, tal como vienen reseñados más arriba, asistiendo también los miembros de la Junta Directiva, aficionados y medios de comunicación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Asamblea general Ordinaria (12 de marzo de 2023).

2º.- Estudio y debate de las propuestas asumidas y presentadas por las Comisiones de las distintas modalidades y/o la presentadas por clubes, jugadores/as, y árbitros/as, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el 31 de octubre de 2023, a las 14:00 horas.

3º.- La Junta Directiva propone, para su aprobación, la concesión de la insignia de oro de la FCB a D. José Antonio González Linares, ex alcalde del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

4º.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar se informa a todos los asistentes que el quórum necesario para modificar o anular acuerdos será distinto en función de la vigencia de dicho acuerdo siendo de mayoría absoluta (mitad más uno) si este tiene vigencia inferior a dos años, y mayoría simple (más votos a favor que en contra) en caso contrario.

Una vez establecido el quorum asambleario, se procede a la tramitación de dicho orden del día en los términos que se refieren a continuación:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior (12 de marzo de 2023).

La secretaria informa que junto con la convocatoria de la presente Asamblea se remitió acta de la anteriormente celebrada para que todos pudieran leerla y formular observaciones, objeciones o sugerencias sobre la misma. Estando todos los presentes al corriente de su lectura, tras consultar, y sin que hubiera ninguna objeción al contenido de la misma, se procede a su votación siendo el resultado de 36 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, quedando por tanto APROBADA.

2º.- Estudio y debate de las propuestas asumidas y presentadas por las Comisiones de las distintas modalidades y/o la presentadas por clubes, jugadores/as, y árbitros/as, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el 31 de octubre de 2023, a las 14:00 horas.

A) PROPUESTAS DE BOLO PALMA ASUMIDAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA FCB

➤ Propuestas para FCB

1. Modificar el artículo 10.3 de las Bases de Competición de categorías menores.

Antes de dar lectura de esta propuesta se da la palabra a D. Antonio Campillo Urlanga, quien explica a todos los asistentes que ha habido una errata a la hora de transcribir el texto y que cuando se habla de número de equipos debe poner en todos los casos “de 6 a 8 equipos”, por lo tanto, queda redactada de la siguiente manera:

10.3.1 Liga Cadete: Un solo grupo de *6 hasta 8* equipos.

Si la inscripción superara esta cifra se desdoblarían en dos grupos por proximidad geográfica, clasificándose los DOS primeros de cada uno para disputar las semifinales a doble partido, enfrentándose el 1º del grupo 1 contra el 2º del grupo 2 y el 1º del grupo 2 contra el 2º del grupo 1. El partido de ida de la eliminatoria se jugará en la bolera de los 2ºs clasificados. En caso de empate en el cómputo final se jugará un chico más, en el orden del sorteo inicial. La final se disputará a partido único en la bolera y fecha que designe la Federación Cantabra de Bolos.

10.3.2 Liga Infantil: De acuerdo con la inscripción se formarán, siempre por proximidad geográfica, tantos grupos como fuera necesario, con un máximo de *6 a 8* equipos por grupo.

Finalizada la competición de liga regular de cada grupo se jugará una Fase Final, siempre por el sistema de juego libre a doble vuelta, para la cual la F.C.B. determinará los participantes y realizará los sorteos necesarios, según el número de grupos.

10.3.3 Según el número de grupos al finalizar dicha Liga Infantil, se jugará un play-off de semifinal compuesto por:

A) DOS GRUPOS. Los **campeones de grupo y los dos subcampeones** se enfrentarán a doble vuelta, enfrentándose el 1º de un grupo contra el 2º del otro y viceversa, jugándose el primer partido en la bolera de los subcampeones y los dos vencedores jugarán la final a partido único en sede y fecha a designar por la FCB.

B) TRES GRUPOS. Se clasificarán para semifinales, **los tres campeones y el mejor subcampeón** y se enfrentarán por sorteo para semifinales a doble vuelta, no pudiéndose enfrentar en la primera eliminatoria un campeón y su subcampeón, jugándose el primer partido en la bolera del subcampeón o la del menor coeficiente y los dos vencedores jugarán la final a partido único en sede y hora a designar por la FCB.

C) CUATRO GRUPOS. Los **cuatro campeones** jugarán, por sorteo, las semifinales a doble vuelta, jugándose el primer partido en la bolera del que tenga menos puntos de la clasificación de la liga o peor coeficiente. Los ganadores juegan la final a un partido único en sede y hora a designar por la FCB.

D) Si hay **MÁS DE CUATRO GRUPOS**. Se jugará una **fase previa** para determinar los cuatro semifinalistas a doble vuelta, por sorteo, participando en esta fase previa un subcampeón o los necesarios para junto a los campeones, completar los semifinalistas. Con los cuatro semifinalistas se actuará como en casos anteriores. La Final se jugará en la bolera y fecha que designe la FCB.

E) Si son 8 GRUPOS O MÁS. Si son más de 8, se jugará una **fase previa** para dejar los 8 equipos que jueguen los cuartos de final. Se procederá de la misma manera, se enfrentarán por sorteo a doble vuelta los 8 clasificados, para dejar los 4 semifinalistas y se actuará como en casos anteriores. La Final se jugará en la bolera y fecha que designe la FCB.

10.3.4 Liga Alevín-Benjamín: de acuerdo con la inscripción se formarán, siempre por proximidad geográfica, tantos grupos como fuera necesario, con un máximo *de 6 a 8* equipos por grupo.

Finalizada la competición de cada grupo se jugará una **Fase Final**, siempre por el sistema de juego libre para la cual la F.C.B. determinará el número de equipos participantes que se clasificarán de cada grupo, así como la fecha y el lugar de celebración. **Se utilizará el mismo sistema que los infantiles.**

10.3.5 Liga de Fémimas menores: De acuerdo con la inscripción se formarán, siempre por proximidad geográfica, tantos grupos como fuera necesario con un máximo *de 6 a 8* equipos por grupo.

Los campeones de grupo y los dos subcampeones se enfrentarán a doble partido, enfrentándose el 1º de un grupo contra el 2º del otro y viceversa, jugándose el primer partido en la bolera de los subcampeones y los dos vencedores jugarán la final a partido único, en sede y fecha a designar por la FCB.

Tras la modificación de la errata por parte de todos los asistentes pide la palabra David y muestra su disconformidad en la propuesta, poniendo especial énfasis en que en las clausuras de ligas y campeonatos se premia a los que casi siempre ganan, y cree que se coarta el día de convivencia a los que no están compitiendo todos los días.

A continuación, se procede a la votación, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	14	15	7

En consecuencia, queda **DESESTIMADA** la propuesta de modificación del art 10.3

2. Modificar Las bases Torneo de Clausura de las Ligas y Campeonatos Regionales aprobado en la Asamblea del 10/22.

Antes de proceder a la lectura la secretaria informa que esta propuesta necesita mayoría absoluta para su aprobación.

Deberá decir en las bases:

CLAUSURA DE LAS LIGAS

Participantes:

Los 4 equipos campeones de las Ligas de categorías menores: Liga Alevín-Benjamín, Liga Infantil, Liga Cadete y Liga Femenina Escolar.

Normas:

Se realizará un sorteo previo que determine los enfrentamientos de las dos semifinales, que se jugarán a tres chicos hechos (3-0; 3-1 ó 3-2), a corro libre, cada tirada será un chico y cada categoría con sus tiros correspondientes.

En la final, cada tirada será un chico y se jugará a cuatro chicos hechos.

CLAUSURA CAMPEONATOS REGIONALES

Participantes:

Los/as 6 campeones/as de los Regionales de categorías menores: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Femenina Escolar y Femenina Cadete.

Normas:

Se realizará un sorteo previo para determinar el orden de participación, jugándose a medio concurso, pasando a la final los/as que hagan los dos mejores registros.

El sistema de juego de la final será a estilo concurso y al K.O., valiendo cada tirada un punto, y en caso de empate, medio punto para cada jugador. En caso de empate a cuatro puntos, finalizado el concurso, será el vencedor el que más bolos haya derribado, y si persistiera el empate, ganará el que haya conseguido la tirada más alta y así sucesivamente.

ORGANIZACIÓN - EL equipo vencedor del Torneo de Clausura de las Ligas será al que le corresponda la organización el año siguiente.

A continuación, se procede a la votación, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	36	0	0

En consecuencia, queda **APROBADA** la propuesta de modificación de las bases Torneo de Clausura de las Ligas y Campeonatos Regionales

3. Que la Liga Escolar Femenina se vuelva jugar en equipos de tres jugadoras, tal y como se venía haciendo hasta 2023, pudiendo participar una jugadora de categoría cadete.

Antes de proceder a la lectura la secretaria informa que al igual que la anterior esta propuesta necesita mayoría absoluta para su aprobación.

Esta propuesta anularía la aprobada en la asamblea del 2 de octubre de 2022 que decía: *“participación de cuatro jugadoras por equipo en cada partido de la Liga Escolar Femenina como norma general, respetando la medida extraordinaria de reducción a tres jugadoras por equipo en las situaciones en las que alguna peña no haya podido completar la inscripción federativa de al menos cuatro jugadoras.”*

A continuación, se procede a la votación, siendo el resultado

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	36	0	0

En consecuencia, queda **APROBADA** la propuesta.

4. Modificar las bases de competición de los Circuitos de Veteranos y de 1ª categoría, individuales y por parejas.

INSCRIPCIÓN PARA LOS CONCURSOS DE CIRCUITOS

“Establecer para las tiradas de clasificación de concursos puntuables para los Circuitos Individuales y de Parejas de 1ª categoría y de Veteranos, el sistema ya utilizado en otras categorías, consistente en eliminar los horarios preestablecidos, y que cada jugador solicite a cada organización día y hora para efectuar su tirada, dentro de un calendario de días disponibles propuesto por las organizaciones, con el visto bueno de la Federación, a través de los medios de comunicación que dispongan las organizaciones.”

A continuación, se procede a la votación, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	22	6	8

En consecuencia, queda **APROBADA** la propuesta de modificación.

5. Modificar el artículo 10.8 de las Bases de Competición de las Ligas. (Modificado Asamblea celebrada el 12 de marzo de 2022)

En este punto la secretaria vuelve a informar que esta propuesta necesita mayoría absoluta para su aprobación.

Deberá decir el artículo:

“Se permitirá atrasar los partidos en las categorías de primera, segunda, tercera, veteranos y féminas, siempre y cuando el partido se dispute antes del día de comienzo de la siguiente jornada de ese grupo, que exista acuerdo de ambos clubes y previa notificación y acuerdo de la FCB. “

Tras su lectura se procede a la votación, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	36	0	0

En consecuencia, queda **APROBADA** la propuesta de modificación.

6. En el capítulo de dietas por participación de los Campeonatos Regionales, se dejó sin mencionar a la categoría juvenil de Bolo Palma, la cual se debe incluir como perceptora de dieta de 25 €, como una categoría más.

En este punto interviene D. Carlos García haciendo alegaciones a la propuesta, dice que en su opinión los juveniles no deben tener dieta porque nunca la hubo y considera que no es necesario por ser categoría menor. Tras la explicación de quien hizo la propuesta y tras la intervención del presidente de la Junta directiva, Norberto Ortiz, se llega al acuerdo por todos los presentes de cambiar el texto de la propuesta eliminando la palabra dieta y sustituyéndolo por una comida y quedando pendiente de nueva redacción.

Tras su lectura se procede a la votación, con el cambio reseñado, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	36	0	0

En consecuencia, queda **APROBADA**.

Las propuestas nº 7 y nº 8 se refieren a la misma situación, por lo que la Asamblea se deberá decidir por una u otra, o por ninguna de las dos.

En este momento cada propuesta es explicada por quien las propuso.

7. Retirada de peñas – Ampliar el artículo 20 de las Bases de Competición de las Ligas (incluir el punto 20.4 nuevo).

20.4.1 *“Si una peña desaparece o se retira **antes del comienzo de la liga**, los jugadores quedarán libres y podrán fichar por cualquier equipo de cualquier categoría.”*

20.4.2 *“Si una peña desaparece, se retira o es eliminada por cualquier circunstancia una vez comenzada la competición y **antes de que finalice la primera vuelta**, los jugadores quedarán libres y podrán fichar por cualquier peña de cualquier categoría, excepto por una peña que dispute la liga en el mismo grupo que la peña desaparecida”.*

20.4.3 *“Si una peña desaparece, se retira o es eliminada por cualquier circunstancia **una vez comenzada la segunda vuelta**, los jugadores quedarán libres y podrán fichar por cualquier peña de igual o superior categoría, pero nunca por una peña que dispute la liga en el mismo grupo que la peña desaparecida, hasta que falten cuatro jornadas para terminar la competición”*

20.4.4 *“Si la retirada se hace efectiva 10 días antes del inicio de la liga se recompondrán los calendarios con el fin de evitar jornadas de descanso.”*

8. Añadir un nuevo punto en el artículo 20 de las Bases de Competición (propuesta de José Luis Ortiz de la PB Cospecan La Encina)

20.4 *“En caso de retirada de una Peña después de haberse inscrito en la Federación y previo al comienzo de la competición, o una vez comenzada la competición (Liga y Copa), sus jugadores quedarán libres de esa Peña y podrán fichar por otra peña para disputar tanto la Liga como la Copa de cualquier categoría.”*

“La única excepción para realizar esta nueva ficha es que no se podrá realizar cuando falten cuatro jornadas para finalizar la liga.”

Tras la lectura y explicación de ambas interviene el presidente incidiendo en que las propuestas son excluyentes y tras preguntar, se decide comenzar votando la propuesta 8 siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	36	0	0

En consecuencia, queda **APROBADA** la propuesta 8 y por lo tanto la 7 no se vota.

9. Modificar el artículo 5.3.2 de las Bases de Competición (propuesta de José Luis Ortiz, de la PB Cospecan La Encina)

5.3.2 Dice: *“Dicho jugador podrá suscribir licencia con otro Club de igual o distinta categoría en esa misma temporada siempre que no haya participado en más de tres partidos de competición oficial con el Club de procedencia y solamente a un Club de superior categoría si ha participado en más de tres partidos con dicho Club.”*

Sustituir por:

“Dicho jugador podrá suscribir licencia con otro Club de igual o distinta categoría en esa misma temporada”

Tras su lectura se procede a la votación, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	36	0	0

En consecuencia, queda **APROBADA** la propuesta de modificación del art. 5.3.2.de las Bases de Competición.

10. Modificar el artículo 5.4.2 de las Bases de Competición (propuesta de José Luis Ortiz, de la PB Cospecan La Encina)

5.4.2 Dice: *“Los jugadores que hayan participado en algún encuentro de liga solo podrán ser cedidos a equipos de superior categoría y no podrán ser repescados por su Club propietario a menos que no haya intervenido en ningún encuentro con el equipo al que fue cedido”*

Sustituir por:

“Los jugadores que hayan participado en algún encuentro de liga podrán ser cedidos a equipos de cualquier categoría. No se podrán realizar cesiones de jugadores a falta de cuatro jornadas para finalizar la liga.”

Tras su lectura se procede a la votación, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	35	0	1

Por lo tanto, queda **APROBADA** la propuesta de modificación del art. 5.4.2 de las Bases de Competición.

11. Que se publique un archivo de todas las plantillas con sus jugadores y categorías de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, Fémimas y Veteranos, para la consulta de todo. Categorías de menores incluidas. (Propuesta de Óscar Lavín –PB Navajeda)

Deberá constar:

Peña bolística Localidad Categoría

Jugadores que participarán en la Liga de XXX categoría (todos los que van a participar)

Escuela Localidad Categoría

Jugadores que participarán en la Liga de XXX categoría en el equipo “A”, en el equipo “B”, etc...

La propuesta consiste en hacer cumplir el artículo 8.1.5 de las Bases de Competición de Ligas de categorías menores en su segundo párrafo.

- 8.1.5 *“Un jugador de categorías menores no podrá participar simultáneamente en dos equipos de una misma categoría en la misma fase de la competición. Sí podrá hacerlo con otro equipo del mismo Club/Escuela/Centro Escolar en otra fase de la competición cuando el equipo en el que participó no esté clasificado.*

*A tal efecto los Clubes, Escuelas o Centros Escolares deberán enviar, antes del comienzo de la competición, la relación de jugadores adscritos a cada uno de los equipos **con los que participa en cada una de las categorías** con indicación de nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento y categoría.”*

Tras su lectura y debate se procede a su votación, siendo su resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	36	0	0

Por lo tanto, queda **APROBADA** la propuesta.

B) PROPUESTAS PRESENTADAS CON EL AVAL DE AL MENOS CINCO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

- **Propuestas para dar traslado a la Federación Española. En caso de aprobación, deberán darse traslado a la FEB para su posterior ratificación.**

1. Creación de unas bases de competición del Circuito Femenino Individual de Bolo Palma, teniendo como base el Circuito de 1ª Individual.

Tras su lectura y debate se procede a su votación siendo el resultado el siguiente:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	17	1	18

Por lo tanto, queda **APROBADA**.

2. En el Torneo del Millón, la fase previa se disputará en la fecha marcada, no pudiendo suspenderse. Se jugará en cuatro boleras cubiertas o, de celebrarse o estar prevista su celebración en boleras al aire libre, se tendrá para cada una de ellas una bolera auxiliar para, en caso de lluvia u otra condición climatológica adversa, asegurar la celebración de la competición. **(ANEXO II – Pág. 37 y 38)**

Tras su lectura se procede a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	35	0	1

Por lo tanto, la propuesta queda **APROBADA**.

3. En los campeonatos regionales y nacionales de 1ª Categoría, en los que la competición abarca dos tardes completas o más, será obligatorio para la peña o entidad organizadora disponer de bolera/s cubierta/s auxiliar/es en caso de climatología adversa, al menos, en la fase previa de la competición. De esta forma, la peña o entidad organizadora, en caso de climatología adversa, estará obligada a asegurar la fase previa de la competición, pudiéndose suspender únicamente cuando, como estipula la normativa, la competición haya comenzado y no pueda continuarse por dicho motivo.

Tras su lectura se procede al debate, haciendo hincapié en este, que se está hablando de la fase previa. Tras esto, se procede a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
35	15	12	8

Por lo tanto, la propuesta queda **APROBADA**.

4. Crear un uniforme completo, tanto para la Selección Cántabra como para la Selección Española de Bolo Palma.

Tras su lectura, se comenta por quien la propone que lo que se pretende es dar imagen de equipo. Se procede a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	25	1	10

En consecuencia, queda **APROBADA** la propuesta.

5. Crear y organizar al menos un evento al año, ya sea benéfico o de cualquier otra índole, en el que participen y tengan visión y protagonismo tanto la Selección Cántabra como la Selección Española.

Tras su lectura se pasa a su votación, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	25	1	10

Por lo tanto, la propuesta queda **APROBADA**.

6. En la Semana Bolística, será designada una persona como técnico de bolera que se encargará del arreglo del cutío. Dicha persona será siempre alguien ajeno a la peña organizadora o colaboradora con el evento.

Tras su lectura la persona proponente la explicó incidiendo en "...por lo menos que las condiciones de la bolera permanezcan dentro de lo posible igual desde el comienzo de la competición hasta el final de la competición...". Tras su intervención se procede a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	19	4	13

Por tanto, la propuesta queda **APROBADA**.

7. En el Campeonato de España de Peñas por Parejas de 1ª Categoría, la peña que defiende el título de la temporada anterior deberá comunicar a la Federación Española de Bolos la pareja que defenderá el título nacional antes de dar comienzo las tiradas clasificatorias para el Campeonato Regional de Peñas por Parejas de 1ª Categoría.

Tras su lectura y debate se procede a su votación

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
36	19	0	17

Por consiguiente, la propuesta queda **APROBADA**.

➤ **Propuestas para la FCB**

1. Modificar el artículo 5.1 de las bases de competición del Circuito de 1ª Categoría, eliminando el final, que dice "o cualquier otra causa, etc.". De este modo, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera:

5.1 *"Será competencia y responsabilidad exclusiva de la Organización el control de las tiradas de clasificación de cada torneo puntuable, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia"*

Tras su lectura y debate se decide añadir "u otras causas meteorológicas o ambientales", quedando la redacción de la siguiente manera:

"Será competencia y responsabilidad exclusiva de la Organización el control de las tiradas de clasificación de cada torneo puntuable, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, habilitación de posibles cambios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la lluvia u otras causas meteorológicas o ambientales."

Se pasa a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
35	24	0	10

Por lo tanto, la propuesta queda **APROBADA**.

2. Modificar el artículo 2.1 de las bases de competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma, modificado en la asamblea del 02/10/2022, que dice:

2.1 *La Federación Cántabra de Bolos organizará cada temporada las siguientes competiciones de Liga:*

División de Honor: (1 grupo de 14 equipos). El tiro mínimo será de 14 metros y el tiro máximo será de 20 metros.

Liga Regional de 1ª categoría: a partir del año 2024 incluido en adelante (2 grupos de 10 equipos). El tiro mínimo será de 14 metros y el tiro máximo será de 18 metros."

Donde dice "el tiro máximo será de 18 metros", sustituirlo por "el tiro máximo será de 19 metros".

Tras su lectura la secretaria informa que esta propuesta necesita mayoría absoluta para su aprobación. Después de debatirla se procede a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
35	16	11	7

En consecuencia, la propuesta queda **DESESTIMADA**.

3. Modificar el artículo 9.3 de las bases de competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma, modificado en la asamblea del 02/10/2022, que dice:

“Se exigirán los siguientes mínimos de tiro máximo a partir del año 2024: - Para la Liga de División de Honor: 19 metros

- Para la Liga de 1ª Categoría: 17 metros

[...]

- Para la Liga de 3ª Categoría: 15 metros”

Donde dice "Para la Liga de 1ª Categoría: 17 metros", sustituirlo por "Para la Liga de 1ª Categoría: 18 metros"

Tras su lectura la secretaria informa que esta propuesta al igual que la anterior necesita mayoría absoluta para su aprobación. Tras su debate se procede a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
35	15	11	9

En consecuencia, la propuesta queda **DESESTIMADA**

4. Dejar sin efecto las medidas aprobadas que afectan al Convenio de colaboración firmado entre los presidentes de la Federación Cantabra de Bolos y la Asociación de Peñas de Bolos el pasado 5 de marzo del año 2021.

Tras su lectura la secretaria informa que esta propuesta también necesita mayoría absoluta para su aprobación.

Tras su debate se procede a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
35	13	14	8

En consecuencia, la propuesta queda **DESESTIMADA**

5. Ampliar el abanico de modalidades de finales de los concursos de los Circuitos Regionales de Bolo Palma, permitiendo la posibilidad de realizar finales con seis clasificados en lugar de los ocho actuales.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
35	10	17	8

En consecuencia, queda **DESESTIMADA** la propuesta.

6. Que todos los jugadores y todas las jugadoras clasificados/as para las finales de los diferentes Campeonatos Regionales {16 jugadores/as, 8 parejas} de todas las modalidades de bolos existentes en Cantabria (Bolo Palma, Bolo Pasiego, Pasabolo Tablón, Pasabolo Losa) y de las categorías de Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Veteranos, Juveniles y Fémimas, cobrarán la misma dieta por participar en dichos campeonatos.

Tras su lectura, se debate y el presidente matiza que en marzo se tendrán que aprobar estos criterios y estipularlos ya que hace falta para justificar las subvenciones y habrá que ratificar lo que corresponda. Se procede a su votación siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
35	24	4	7

Por lo tanto, queda **APROBADA** la propuesta.

C) PROPUESTA DE BOLO PASIEGO PRESENTADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MODALIDAD

1. Modificación de artículos de las Bases de competición de los Campeonatos Regionales.

- Artículo 3.2.3

Dice: *“Para el Campeonato Regional de Veteranos, se requerirá inscripción previa para determinar el orden de tiradas de las dos primeras vueltas, que se efectuará el mismo día del Campeonato en horario matinal. Se clasificarán los 8 mejores veteranos para la fase final (cuartos, semifinal y final) en horario de tarde”*

Propuesta: *“La Federación establecerá las jornadas necesarias para la realización de las tiradas de clasificación para el Campeonato Regional de Veteranos, entre las que al menos habrá un sábado en jornada de mañana y tarde”*

- Artículo 3.3

Dice: *“El horario matinal será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 21:00 h., pudiéndose modificar por circunstancias de la climatología o de la bolera”*

Propuesta: *“El horario matinal de los sábados será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 21:00 h. El horario matinal de los domingos será de 11:00 a 13:30 h. y el de tarde de 17:00 a 20:00 h., pudiéndose modificar por circunstancias de la climatología o de la bolera.”*

- Artículo 4.2.5

4.2 En la fase final de cada Campeonato participarán:

Dice: *“Campeonato Regional de Veteranos=Libre 2 vueltas – 8 jugadores fase final”*

Propuesta: *“Campeonato Regional de Veteranos=16 jugadores*

- Artículo 4.4

Dice: "Los jugadores no pueden intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviera presente en la bolera cuando le correspondiera efectuar su tirada, el árbitro le esperará quince minutos. Pasado ese tiempo de cortesía comunicará a la mesa su descalificación definitiva, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador y fuera cual fuese la justificación de su retraso. En ningún caso habrá sustituciones."

Propuesta: "Los jugadores no podrán intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviese presente en la bolera a la hora que le correspondiese recoger bolos, el árbitro comunicará a la mesa su descalificación, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador, y fuera cual fuese la justificación de su retraso"

En ningún caso habrá sustituciones.

- Artículo 10.2

Dice: "El Campeonato se jugará a cinco vueltas, acumulándose los bolos de todas ellas. La participación en las dos primeras vueltas será libre, por lo que se requiere inscripción previa para realizar el sorteo del orden de tiradas, que se disputarán el mismo día de la fase final del Campeonato en horario matinal, clasificándose 8 jugadores veteranos para cuartos de final, 4 para semifinales y 2 para la final.

Propuesta: "El Campeonato se jugará a cinco vueltas o tiradas. Los 16 jugadores participantes en la fase final del Campeonato realizarán una doble tirada, y sumadas ambas se determinará la clasificación y los ocho jugadores que continuarán en los cuartos de final. Tras cada fase se eliminarán la mitad de los jugadores (16, 8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará el campeón"

Se procede a su votación y el resultado es:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
31	19	0	12

Por lo tanto, queda **APROBADA** la propuesta

D) PROPUESTA DE BOLO PASIEGO PRESENTADA CON EL AVAL DE AL MENOS CINCO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

2. Que, en el Campeonato Regional de Veteranos de la modalidad de Bolo Pasiego, los jugadores clasificados para disputar el mismo, reciban la misma dieta de participación establecida para el resto de campeonatos de la modalidad".

Tras su lectura, se procede a su votación, siendo el resultado:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
31	19	0	12

Por lo tanto, queda **APROBADA** la propuesta.

3º.- La Junta Directiva propone, para su aprobación, la concesión de la insignia de oro de la FCB a D. José Antonio González Linares, ex alcalde del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Tras una lectura sobre los méritos del propuesto, D. José Antonio González Linares, para la concesión de la insignia de oro en reconocimiento a la labor realizada, se procede a su votación siendo el resultado el siguiente:

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	23	1	8

Por lo tanto, queda **APROBADA** la propuesta.

4º.- Ruegos y preguntas.

En este punto se recogen las siguientes preguntas:

- Pregunta de D. Eduardo Castillo peña bolística Campoo de Yuso, representante de bolos femenino estamento de clubes:
En la Copa Cántabra femenina de bolos 2023 había premios por equipo y quería saber cuándo se iban a abonar.
El presidente responde que a pesar de estar presupuestado (en gastos e ingresos) **no** se concedió la subvención solicitada, por parte de la Consejería.
Los premios estaban aprobados en la Asamblea anterior, pero contando con el ingreso, al no existir este no hay premios.
El presidente informa que este año hay un plan de financiación de peñas, y que si este fuera aprobado en la consejería se sanearía la Federación. Hay planificación de lo que se tiene que hacer, pero esto no será posible si no aprueba las ayudas el nuevo gobierno, la solicitud está hecha y por escrito.
- Por parte del asambleísta D. Carlos García se pregunta sobre si las propuestas tratadas en la Asamblea de hoy se enviarán a la Federación Española.
El Presidente responde que sí, que se dará traslado de todas las propuestas que correspondan a la Española.
- Por parte del asambleísta D. Juan Amenábar se pregunta sobre un punto aprobado en la Asamblea de 2 de octubre del 2022 relativo a la mejora del flujo de información federativo en el que se proponía la creación de una comisión de auditoría formada por al menos 4 miembros de la Asamblea, y que se reuniría al menos 1 vez cada 3 meses para tratar los asuntos de interés. Comenta que de esas reuniones no le había llegado información alguna y pregunta a D. Julián Crespo cuantas veces se habían reunido este año, ante lo cual contesta que ninguna.

El Presidente dice que considera que fue una propuesta que quedó un poco en el aire, que lo que se buscaba con ella era que hubiera claridad en lo que se hace y que de eso no cabe duda, pregunta si todos lo tienen claro y todos asienten. Dice que todo el mundo tiene acceso a cualquier cosa. Reitera que si hubiera necesidad de que esa figura que se creó en su día se instaurara habría que buscar forma de trabajar, habría que desarrollarla. Juan por su parte dice que consideró que no hacía falta. Cree el Presidente que lo que se pretendía era tener comunicación directa con la Junta para saber cómo iba el tema económico y dice que todos saben que “está abierto a enseñar cualquier cosa, que se lleva a rajatabla”, por lo que ambas partes no consideraron que hubiera necesidad de esa auditoría.

- Por parte del asambleísta D. Gonzalo Egusquiza se pregunta sobre la utilización de una aplicación existente para evitar llamadas.

El Presidente responde que Marcos Saro recibió una ayuda del Gobierno regional para implementar esa herramienta en el plan de digitalización de la federación. Habría que hablar con él de cara al año que viene para poder utilizarla en todas las modalidades y categorías.

Y siendo las doce cincuenta y uno, y sin más asuntos que tratar se da por terminada la Asamblea, de la que yo como secretaria de la Federación Cántabra de Bolos, redacto y firmo este acta, con el Visto bueno del presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Norberto Ortiz Alonso

Fdo. Cora M^a Arriaran Amieva